

PLANTILLA DE PERSONAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CL
T.A.G.	3	A	A1	A.G.	Técnica	
T.A.E.	2	A	A1	A.E.	Técnica	Superior
T.G.M.	1	A	A2	A.E.	Técnica	Media
COORD. ADMINISTRATIVO	1	B		A.G.	Gestión	
COORD. TECNICO	1	C	C1	A.E.	Técnica	Auxiliar
ADMINISTRATIVO	2	C	C1	A.G.	Adva.	
COORD. ADMINISTRATIVO	1	C	C1	A.G.	Adva.	
COORD. SERVICIOS	1	C	C1	A.E.	Técnica	Auxiliar
ENCARGADO EVENTOS	1	C	C1	A.E.	Técnica	Auxiliar
OFICIAL SERVICIOS	5	C	C1	A.E.	SS.EE.	P. Of.
AUX. ADMINISTRATIVO	1	C	C2	A.G.	Aux.	
OFICIAL ELECTRICISTA	1	AP		A.E.	SS.EE.	P. Of.
PEON SERVICIOS VARIOS	5	AP		A.E.	SS.EE.	P. Of.

9 de abril de 2024. El Vicepresidente de C-IFECA, Firmado: Francisco Javier Vidal Pérez.

Nº 54.830

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES
ANUNCIO

Expediente 484-2023. Por Decreto de Alcaldía 2024-0648, de fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro, se acordó someter el Proyecto de Actuación sobre "Instalación de Estación de Movilidad para Recarga de Vehículos Eléctricos en Autovía A381 Jerez – Los Barrios, Salida 40, Venta los Santos, Polígono 40, Parcela 23, de Alcalá de los Gazules", tramitado a instancias de Iberdrola Clientes SAU, a información pública por plazo de UN MES, por lo que se hace público de conformidad con el artículo 8 del Reglamento General (Decreto 550/2022, de 29 de noviembre) de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, pudiéndose presentar los documentos y alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el área de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, en horario de atención al público de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h.

En Alcalá de los Gazules, a trece de marzo de dos mil veinticuatro. El Alcalde. Javier Pizarro Ruiz. Firmado.

Nº 42.716

AYUNTAMIENTO DE CADIZ
ANUNCIO

Expediente nº 24.010. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública, por plazo de veinte días, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2024, al punto 17 Urgencia 3, de inicio de expediente de cesión gratuita a favor de la sociedad "Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA)", de los inmuebles integrantes del patrimonio Municipal de Suelo sitios en calles Calderón de la Barca nº 19, Sagasta número 77-79, Pericón de Cádiz números 3 y 5, y Parcela 2 UE EX 19 Depósitos de Tabacalera, conforme a lo previsto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, con la finalidad de ejecutar los proyectos previstos en ellos con el destino de aumentar la oferta de vivienda protegida en la ciudad.

Cádiz, a 01/04/24. Director de Patrimonio. Firmado, 02/04/24. LA VICESECRETARIA GENERAL. Fdo.: Araceli Isabel Rico Jurado. Vº Bº LATENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. Fdo.: María Teresa González García-Negrotto.

Nº 53.321

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
ANUNCIO

Conforme a las Bases Generales y Específicas por las que se rigen los Procesos Selectivos de la Convocatoria Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal de larga duración prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda; el Tribunal Calificador en fecha de 08/04/2024, aprobó la relación definitiva de aspirantes aprobados de la plaza de Auxiliar Administrativo/a (código 12.B), a favor de:

- DÑA. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ, con D.N.I. **326***-R.
- DÑA. CONCEPCIÓN JOAQUINA SUÁREZ RUIZ, con D.N.I. **887***-L.

Los aspirantes propuestos, deberán aportar en el plazo de VEINTE DÍAS (20) NATURALES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, la documentación requerida de acuerdo con la Base décima que rige este proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sanlúcar de Barrameda, a 8/4/24. La Secretaria del Tribunal Calificador, Alicia Bernardo Fernández. Firmado.

Nº 53.376

AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de alcantarillado y depuración, abriéndose un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Asimismo, el pleno acordó publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón de Anuncios Municipal insertándose el proyecto de ordenanza en el portal de transparencia, apartado normativa local en trámite, para dar cumplimiento al artículo 7 c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a su íntegra publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, entrando en vigor conforme al plazo establecido en el artículo 65.2 de la misma norma.

En Tarifa a 5/4/24. El Secretario General Accidental, José Antonio Perea Santos. Firmado. 7/4/24. El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ochoa Caro. Firmado.

Nº 53.387

AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del Reglamento de prestación del servicio de abastecimiento de agua en el término municipal de Tarifa, abriéndose un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Puede examinarse el expediente a través del siguiente enlace: <https://www.aytotarifa.com/participacion-ciudadana-normativa-local-en-tramite/>

Asimismo el Pleno acordó publicar el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios Municipal insertándose el proyecto de reglamento en el portal de transparencia, apartado normativa local en trámite, para dar cumplimiento al artículo 7 c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a su íntegra publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, entrando en vigor conforme al plazo establecido en el artículo 65.2 de la misma norma.

En Tarifa, a 08/04/2024. El Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea. Firmado. 05/04/2024. El Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro. Firmado.

Nº 53.434